

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00029781

Al 31 de Diciembre de 1.996 -

Expediente No. 4.321-65

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099-015387600-1

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LUCIA DEL CIOppo de					
2	LOAIZA	ECUATORIANA	090045213-7		3.960	3'960.000,-
3	ALFONSO LOAIZA PAULSON	" "	090752346-8		104	104.000,-
4	XAVIER ENRIQUE LOAIZA					
5	PAULSON	" "	091023959-9		104	104.000,-
6	Abgdo. PASCUAL LOAIZA					
7	DEL CIOppo	" "	090020600-4		208	208.000,-
8	XAVIER LOAIZA DEL					
9	CIOppo	" "	09043899		208	208.000,-
10	ROBERTO LOAIZA DEL					
11	CIOppo	" "	090112585		208	208.000,-
12	ALBERTO LOAIZA DEL					
13	CIOppo	" "	090516969		208	208.000,-
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000,-

Firma del representante legal

Guayaquil, febrero 29 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL